

Decreto número: 2017/101

## MIGUELTURRA2017/001242

## **DECRETO**

Extracto: Aprobar factura Top Maniqui

VISTA la factura que a continuación se relaciona y presentada dentro del ejercicio 2017.

**CONSIDERANDO** que corresponde a la Alcaldesa, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, "el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto prorrogado 2015, disponer gastos dentro de los límites de su competencia", y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que "corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos":

Teniendo en cuenta que la factura que se relaciona está debidamente conformada por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

**PRIMERO.-** Aprobar la factura que seguidamente se relaciona:

PROVEEDOR	NIF/DNI	FECHA	N° FACTURA	IMPORTE	PARTIDA
FRANCISCO PEREZ SOLLEIRO – TOP MANIQUI	30944217V	26/01/17	02082/17	433,18 €	334.221.99
TOTAL				433,18 €	

**SEGUNDO.**- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE, SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.